



PARRAL, 19 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 900 /

- VISTOS:**
- 1).- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2).- La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo la fórmula **“Por Orden de la Señora Alcaldesa”**.
 - 4).- Decreto Exento N° 325 de fecha 18.01.2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral a Don Javier Alegría Ortega.
 - 5).- Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2018.
 - 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualiza, para realizar aseo y limpieza en Casa Saludable el día 19 de febrero del presente año a partir de las 17:00 horas y hasta las 19:00 horas:

HAYDEE HUICHALAF IMILMAQUI
IVAN DIAZ CASTILLO

Auxiliar de Servicio
Auxiliar de Servicio

2.- ESTABLEZCASE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21 “Gastos en Personal”, Item 01 “Personal de Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

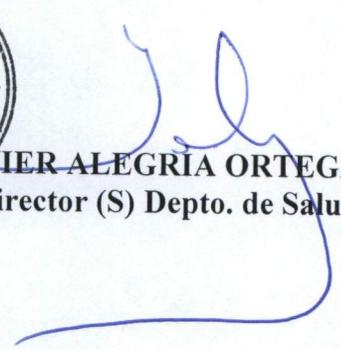
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

rom

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo horas extras
- 4.- Archivo